

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2637692

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto Chacabuco

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 49, de fecha 30 de enero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Australis Mar S.A., RUT N° 76.003.885-7, con domicilio en Decher N° 161, comuna de Puerto Varas, concesión marítima menor, sobre un sector de porción de agua, en el sector denominado Canal Errázuriz, Isla Humos, comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que fue tramitada mediante expediente CM61362; a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud	Longitud
1	45°39'58,354"S	73°52'38,297"W
2	45°39'58,796"S	73°52'36,074"W
3	45°40'1,932"S	73°52'37,239"W
4	45°40'1,490"S	73°52'39,462"W

El objeto de la concesión marítima sobre el sector otorgado, consiste en amparar un sector para la instalación de estructuras desarmables, facilitando la operación del armado y desarmado de estructuras de cultivo.

Los antecedentes de la concesión marítima se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Chacabuco, 2 de abril de 2025.- Simón Stiven del Valle, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Puerto Chacabuco.

CVE 2637692

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl